

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 941-91

CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO, 1991.

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO III, inciso 1)

Con respecto a problemas presupuestarios de la Institución al compromiso de reajuste salarial que este Consejo adquirió con los funcionarios de la Universidad, se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar al Sr. Rector que informe a este Consejo los resultados de las gestiones ante la Comisión de Enlace.
2. Solicitar al Sr. Rector que convoque a reunión a la Comisión de Defensa Presupuestaria, el miércoles 14 de agosto a las 2 de la tarde, aprobada por este Consejo en sesión 933-91. Art. IV, inciso 1)
3. Solicitar a la Comisión de Defensa Presupuestaria que informe ampliamente a la Comunidad Universitaria sobre la situación presupuestaria de la Universidad y que estudie alternativas efectivas para lograr el cabal cumplimiento del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.
4. Manifiestar a la Comunidad Universitaria que este Consejo reconoce como justa la lucha por las demandas salariales.
5. Solicitar al Sr. Rector que informe en la próxima sesión ordinaria de este Consejo, sobre los resultados de los avances de este acuerdo.
6. Comunicar este acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones a la Licda. Nidia Lobo, del 26 de agosto al 6 de setiembre de 1991, por motivo de vacaciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO III, inciso 3)

Se aprueba la solicitud de vacaciones planteadas por el Dr. Celedonio Ramírez por el transcurso de una semana, a partir del 19 de agosto del año en curso. No obstante, el Sr. Rector asistirá a las sesiones de CONARE, así como a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que se llevará a cabo el martes 20 de agosto.

Asimismo, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Rector Interino, por el período en que esté ausente el Rector titular.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los lunes de 3:00 a 5:30 p.m., a partir del 19 de agosto de 1991.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda ampliar la Gaceta Universitaria para que incluya una sección de información, inicialmente en forma mensual, a toda la comunidad universitaria, sobre las actividades y los acuerdos del Consejo Universitario, los cuales serán tomados de las actas debidamente aprobadas.

Para tal efecto, se forma una Comisión permanente, integrada por las siguientes personas:

- Licda. Annie Umaña
- Licda. Cristina D'Alton
- Licda. Rita Ledezma
- Sr. Martín Murillo

Además, se solicita al Lic. Gastón Baudrit asesorar esta Comisión en todos los aspectos legales atinentes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el martes 20 de agosto de 1991 a las 2 de la tarde, para analizar como punto único la modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda prorrogar el recargo de funciones de la Dirección de Producción Académica, ene I Lic. Gerardo Jiménez, hasta tanto se realice el nombramiento definitivo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. La urgente necesidad de resolver el asunto relativo a los nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra.

2. La necesidad de contar con asesoría legal, tanto en el campo del derecho administrativo como en el laboral, que sustente el pronunciamiento del asunto en cuestión.

SE ACUERDA

Autorizar a la Comisión que analiza este asunto para que consulte la situación de los nombramientos Encargados de Programa y de Cátedra. Para tal efecto, se le solicita a la M.Ed. Jesusita Alvarado realizar las gestiones necesarias para que este asunto sea atendido con la celeridad que las circunstancias lo exigen.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 260-91, Art. III, y se acuerda derogar el acuerdo tomado en sesión 921-91, Art. V, inciso 2), en el que se aprobó el Convenio con la Fundación Omar Dengo.

Asimismo, se aprueba el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Fundación Omar Dengo, planteado por la Comisión de Asuntos Académicos, con la modificación propuesta en esta sesión. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Además, dada la trascendencia institucional para el país y la Universidad, la firma de este Convenio, se solicita darle la publicidad del caso.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 941-1991

12 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 260-91, Art. III, y se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa para Pre-escolar, I y II Ciclos, con la observaciones planteadas por la Licda. Beatriz Zolezzi, que se transcriben a continuación:
 - “a) No queda claro el propósito, ni los objetivos ni la descripción del curso (26) Epistemología de la Informática.

- b)** Creo que el curso Aplicaciones de la Informática en al Educación I (27), contiene demasiados elementos que no se pueden cubrir más que en una forma muy general (nivel informativo) en un solo curso. Además, creo que el objetivo de este curso no debe ser únicamente a nivel de “conocer”, sino que debe llegar al nivel de desarrollar en el docente la capacidad de aplicar y utilizar los paquetes mencionados para diseñar oportunidades de aprendizaje.
- c)** En el caso del curso de Aplicaciones de la Informática II (33), el comentario sería el mismo. Además revisaría la pertinente de incluir paquetes integrados ya que esto esta incluido en el curso anterior, (procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos generalmente es lo que se incluye en un paquete integrado).

Creo que estas observaciones son de fácil integración al programa y no repercuten en cambios sustanciales a su enfoque”.

2. Hacer todas las gestiones necesarias para poner en ejecución este programa a partir del PAC-92-1.

ACUERDO FIRME